

LEY DEPARTAMENTAL N°122

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

SANCIONA:

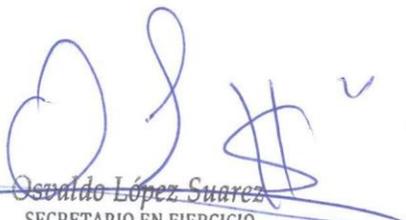
“DECLARATORIA DE PRIORIDAD DEPARTAMENTAL EL ESTUDIO E IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE LÁCTEOS EN EL MUNICIPIO DE PADCAYA DE LA PROVINCIA ARCE DE TARIJA”.

ARTICULO 1. (OBJETO) Declárese de prioridad departamental la realización de un Estudio e implementación de una planta industrializadora de lácteos en el municipio de Padcaya de la provincia Arce de Tarija.

ARTÍCULO 2. (EJECUCION) El órgano Ejecutivo Departamental incluirá en el Presupuesto Departamental, con cargo a los ingresos provenientes de las regalías departamentales por hidrocarburos, los recursos económicos necesarios para la ejecución del objeto de la presente Ley.

Es sancionada a los veinticinco días del mes de septiembre del año 2014, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines constitucionales y estatutarios.


Osvaldo López Suárez
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA


Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

LEY N° 122

**“DECLARATORIA DE PRIORIDAD DEPARTAMENTAL EL ESTUDIO
E IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE LÁCTEOS
EN EL MUNICIPIO DE PADCAYA DE LA PROVINCIA ARCE DE TARIJA”.**

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Palacio del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

LINO CONDORI ARAMAYO, Nilda Copa Condori, Grover Constantino Pereyra Castrillo, Fohad Jorge Amás Galindo, Celinda Sosa Lunda.


Lino Condori Aramayo
GOBERNADOR INTERINO
DEPARTAMENTO DE TARIJA




Grover C. Pereyra Castrillo
SECRETARIO DPTAL. DE HACIENDA
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA


Fohad Amás Galindo
SECRETARIO DPTAL. DE PLANIFICACION E INMERSION
GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA


Celinda Sosa Lunda
SECRETARIA DPTAL. DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE TARIJA


Nilda Copa Condori
SECRETARIA DPTAL. DE DESARROLLO
COMUNITARIO CAMPESINO
GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DPTO. DE TARIJA